



CUT: 178929

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 314 -2015-ANA

Lima, 09 DIC. 2015

VISTO:

El Oficio N° 3230-2015-SERVIR/GDSRH de fecha 19.11.2015, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 389-2013-ANA de fecha 04.09.2013 se aceptó la renuncia presentada por el señor Juan José Tello Peramás, a la encargatura de funciones de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante el documento del visto, la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR recomienda dar por terminado el vínculo del citado ex servidor de conformidad a su naturaleza, remitiendo la resolución que exprese esto último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, y en lo previsto en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, por consiguiente, teniendo en cuenta que SERVIR, es el ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, resulta necesario dejar sin efecto lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 389-2013-ANA y, en consideración a lo recomendado en el documento del Visto, dar por concluida la designación del señor Juan José Tello Peramás, a la encargatura de funciones de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, con eficacia al 04.09.2013, y;

Con los vistos de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 389-2013-ANA, de fecha 04.09.2013, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Dar por concluida, con eficacia al 04.09.2013, la encargatura de funciones de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, efectuada al señor Juan José Tello Peramás.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Archivo y Trámite Documentario la notificación de la presente Resolución al señor Juan José Tello Peramás.





Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

